CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA No. MP-SG-MC-CV-047-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y WAP ENTERPRISE S.A.S.

CONTRATISTA:	WAP ENTERPRISE S.A.S. NIT. 901.263.836-7 REPRESENTANTE. LEGAL LINDA MARITZA CORREA RIVERA C.C. 36.314.117 DE NEIVA.
SUPERVISOR:	MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA C.C. 36.281.343 DE PITALITO – HUILA SECRETARIA GENERAL
No. PROCESO:	**MP-SG-MC-CV-047-2024**
OBJETO:	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO SOPHOS PARA XGS 3300 POR 12 MESES XGS3300 XSTREAM PROTECTION XGS3300 EMAIL PROTECTION XGS3300 WEBSERVER PROTECTION
PLAZO:	TREINTA (30) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS ($ 44.625.000) M/CTE
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE PITALITO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN UN UNICO PAGO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CON LA PREVIA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LOS DESARROLLOS ESPECIFICADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO LA FACTURA O CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y LA PLANILLA DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL RESPECTIVO MES, Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2024001994 - 02/10/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024001981 - 05/11/2024

Proyectó: Lina Fernanda Hernández

Revisado por: Martha Cecilia Vásquez Triana	Aprobado por: Martha Cecilia Vásquez Triana
Firma:	Firma:
Cargo: Secretaría General	Cargo: Secretaría General

ESTAMPILLAS (Describir cada una de las estampillas que se descuentan producto del contrato)	FECHA / RECIBO No. / TOTAL, PAGADO 01/11/2024 / 2024020321 / $ 451.000 01/11/2024 / 2024020322 / $ 150.000 01/11/2024 / 2024020323 / $ 150.000 01/11/2024 / 2024020324 / $ 302.000 01/11/2024 / 2024020325 / $ 750.000 01/11/2024 / 2024020326 / $ 1.200.000
FECHA DE INICIO:	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE DICIEMBRE DE 2024

En Pitalito, a los 06 días del mes de noviembre de 2024, se reunieron **MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA,** secretaria general, en calidad de supervisora del contrato y **LINDA MARITZA CORREA RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. 36.314.117 de Neiva - Huila., en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en la aceptación de oferta.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El Contratista tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la aceptación de oferta y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado.
5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 06 de noviembre de 2024.

MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
Secretaria General
SUPERVISORA

LINDA MARITZA CORREA RIVERA
Representanta Legal
Contratista

Proyectó: Lina Fernanda Hernández

Revisado por: Martha Cecilia Vásquez Triana	Aprobado por: Martha Cecilia Vásquez Triana
Firma:	Firma:
Cargo: Secretaría General	Cargo: Secretaría General